



TU BIENESTAR
ES NUESTRA
PRIORIDAD

MUNICIPALIDAD DE GÉNOVA COSTA CUCA

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE GÉNOVA DEL
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO. -----

HACE CONSTAR:

Que para esta Municipalidad de Génova, departamento de Quetzaltenango **NO APLICA**,
entidades internacionales que administren fondos públicos, al que se refiere el numeral
24 del Artículo 10 de la Ley de Acceso a la información Pública (Decreto 57-2008).

“En caso de las entidades públicas o privadas de carácter internacional que manejen o
administren fondos públicos, deberán hacer pública la información obligatoria contenida
en los numerales anteriores relacionadas únicamente a las compras y contrataciones que
realicen con dichos fondos”

**PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A TREINTA DIAS DEL
MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----**


Meredith Obdulio Escalante Pérez
Secretario Municipal

